LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA
NIT.: 820.003.411 – 2

CERTIFICA:

Que el contrato N° 056 - 2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN CONTROL INTERNO, APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG; SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD – PAMEC, EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA PARA LA VIGENCIA 2026 Y HECTOR ADRIAN CASTRO PAEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 72.326.412 DE RAMIRIQUI. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y monto de la contratación, la ESE no exigirá la constitución de garantías bancarias y/o a través de entidades aseguradoras de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Articulo 45 del Acuerdo No 010 de fecha 04 de junio de 2025 del Estatuto interno de contratación y en la Resolución 210 de 2026.

Se expide en la oficina de la Gerencia de la E.S.E Centro de salud en Cómbita, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026), con destino a ***SIA OBSERVA****.*

LILIANA PAOLA HERNANDEZ SUAREZ
Gerente E.S.E. Centro de Salud de Cómbita